

**SOLICITUD DE COTIZACIONES
CONDUCTOR DE VEHÍCULOS
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA URBANA - CR. AIF
6696-HN**

1. Antecedentes

Honduras requiere de inversiones importantes para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6) consistente en asegurar el acceso universal a agua limpia y saneamiento al 2030. Si bien se ha incrementado el acceso urbano y rural a los servicios de agua potable en las últimas décadas, alcanzando una cobertura del 99.84% y 89.87% respectivamente en el año 2020, el país se enfrenta a desafíos importantes para mejorar su continuidad y calidad de prestación. Cuando se trata de proveer agua gestionada de forma segura, conceptualizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “agua accesible en las instalaciones y disponible cuando sea necesario”, la disponibilidad en términos de horas de acceso al servicio es bastante baja al estimarse que un 67% de los usuarios tienen acceso apenas a tres horas diarias de servicio. Las condiciones ineficientes e ineficaces de prestación del servicio de agua potable en el país constituyen en gran medida la razón de la persistencia de la baja continuidad y calidad con que el servicio está siendo provisto por sus responsables.

Con el propósito de contribuir a la solución de esta problemática, el Gobierno de Honduras adquirió un préstamo para implementar la operación denominada “**Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana**”, ejecutado por el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

El alcance geográfico del Proyecto está dirigido a áreas urbanas con más de 5,000 y menos de 300,000 habitantes (Censo INE 2013), teniendo como objetivo de desarrollo mejorar la calidad y eficiencia de prestación de los servicios de agua potable provistos por los prestadores urbanos elegidos para participar en el Proyecto.

El Proyecto tiene una duración de cinco (5) años y es financiado con recursos del Crédito No. AIF- 6696-HN del Banco Mundial, por valor de USD 45.0 millones, más USD 1.5 millones de contraparte municipal para la realización de inversiones en obras de rehabilitación/mejora/optimización de los sistemas de agua potable intervenidos.

Para lograr su objetivo, el Proyecto se estructura en cuatro componentes: Componente 1: Mejora de la provisión de servicios urbanos de agua potable; Componente 2: Fortalecimiento institucional del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS); Componente 3: Gestión, comunicación, divulgación, monitoreo y evaluación del Proyecto; y Componente 4: Componente de Respuesta de Emergencia (CRE).

2. Beneficiarios del Proyecto

El Proyecto se implementará únicamente en centros urbanos con una población entre 5,000 y 300,000 habitantes según XVII Censo de Población y VI de Vivienda 2013 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)-Honduras. La Tabla a continuación presenta los municipios y prestadores de servicios urbanos que presentaron una Solicitud de Participación en el Proyecto, y que después de una evaluación bajo los criterios establecidos en el Manual de Operaciones del Proyecto (en adelante, el MOP), resultaron elegidos para participar en el Proyecto.

MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA URBANA

Subcomponente del Proyecto				
1.1	1.2	1.3	1.4	1.5
1. Corquín, Copán	1. Santa Rosa de Copán, Copán	1. Comayagua, Comayagua	Ninguno	1. Ocotepeque, Ocotepeque
2. La Libertad, Comayagua	2. La Paz, La Paz	2. Danlí, El Paraíso		2. La Paz, La Paz
3. San José de Colinas, Santa Bárbara	3. San Marcos de Colón, Choluteca	3. Puerto Cortés, Cortés		3. San Francisco de La Paz, Olancho
4. San Manuel, Cortés	4. La Esperanza e Intibucá, Intibucá	4. Siguatepeque, Comayagua		4. San Esteban, Olancho
5. San Marcos, Ocotepeque	5. Ajuterique, Comayagua	5. Choloma, Cortés		5. Puerto Lempira, Gracias a Dios
6. San Marcos, Santa Bárbara	6. Copan Ruinas, Copán			6. Las Lajas, Comayagua
7. Quimistán, Santa Bárbara	7. Gracias, Lempira			7. Juticalpa, Olancho
8. Florida, Copán	8. Juticalpa, Olancho			8. Puerto Cortés, Cortés
9. Trinidad, Santa Bárbara				9. Comayagua, Comayagua
10. San Luis, Santa Bárbara				10. Trujillo, Colón
11. El Triunfo, Choluteca				11. Gracias, Lempira
				12. Siguatepeque, Comayagua

3. Objetivo de la Contratación

El conductor asistirá al equipo del Proyecto de Fortalecimiento del Abastecimiento de Agua Urbana, en los aspectos logísticos de transporte, apoyo en organización de eventos, trámites y gestiones y cualquier otra tarea inherente al Proyecto para el funcionamiento y coordinación de la unidad ejecutora con sus sub implementadores.

4. Actividades Principales

El conductor ejecutará las funciones bajo la dirección de la Coordinadora del Proyecto y en coordinación con el Área Técnica y Operativa y será responsable de realizar las siguientes actividades:

- 4.1 Traslado del personal del Proyecto en las diferentes actividades en la ciudad y área de influencia del Proyecto.
- 4.2 Asegurarse del uso apropiado de los vehículos incluyendo el mantenimiento, limpieza, estacionamiento e implementación de las recomendaciones del fabricante.
- 4.3 Mantener actualizada la bitácora de traslado de los vehículos.
- 4.4 Realizar gestiones y entrega de documentación oficial, correspondencia, trámites y otros según las necesidades del Proyecto.
- 4.5 Apoyo en el manejo de inventarios y controles de los activos y materiales del Proyecto.
- 4.6 Asegurar que los vehículos se mantengan con su set de herramientas necesarias y accesorios requeridos por la ley de tránsito.
- 4.7 Brindar apoyo en la organización de eventos incluyendo arreglos de local, instalación de equipos y otros que sean requeridos.
- 4.8 Mantener un comportamiento ético y moral con el personal que transportan y con las autoridades de tránsito y otras de acuerdo a las tareas asignadas.
- 4.9 Llevar un registro de las facilidades logísticas en las zonas de influencia del Proyecto (hoteles, restaurantes, estaciones de servicios).
- 4.10 Cualquier otra actividad dentro del área de su especialidad, que le sea solicitada por la Coordinación del Proyecto.

5. Productos Esperados

- ✓ Informe mensual de actividades.
- ✓ Bitácora mensual.

6. Experiencia General

- ✓ Por lo menos Diez (10) años de experiencia en el ejercicio profesional y actividades relacionadas a los servicios de no consultoría desde la obtención del título en educación media.

7. Experiencia Específica

- ✓ Experiencia de al menos seis (6) años en cargos similares, que evidencien la prestación de servicios como Conserje- Conductor.
- ✓ Experiencia de al menos seis (6) años en la conducción y mantenimiento básico de vehículos de doble tracción en la ciudad y área de influencia del Proyecto.
- ✓ Al menos seis (6) años en la realización de trámites con instituciones públicas y privadas en el medio Hondureño.
- ✓ Experiencia previa de al menos seis (6) años en proyectos de la cooperación internacional.
- ✓ Conocimiento del medio urbano Hondureño, experiencia de campo en el área de intervención del Proyecto será considerado como una fortaleza.

8. Calificaciones

El (la) proveedor (a) deberá contar con las siguientes calificaciones:

Educación:

- ✓ Contar con título en educación media, Bachiller en Ciencias y Letras, Perito Mercantil y Contador Público, Bachiller en Informática o equivalentes.

Requisitos de Cumplimento Obligatorio:

- ✓ Poseer Licencia de Conducir Vigente.
- ✓ No tener antecedentes policiales y penales. En caso de ser seleccionado, se solicitará la constancia de antecedentes policiales y penales vigente.
- ✓ Presentar referencias laborales de los últimos diez (10) años.

9. Plazo de los servicios.

Los contratos del servicio de no consultoría serán anuales, renovables sujetos a evaluación satisfactoria de desempeño.

10. Dependencia Jerárquica

El Conductor tendrá como autoridad inmediata a la Coordinadora del Proyecto y coordinación con el Área Técnica y Operativo.

11. Lugar de Prestación del Servicio de No Consultoría

El Conductor realizará sus funciones en la oficina de la UGP-UAP- SAG en la ciudad de Tegucigalpa con viajes frecuentes a la zona de intervención del proyecto. Deberá coordinar sus actividades con la coordinación del Proyecto, el Área Técnica y Operativa.

12. Forma de Pago.

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el proveedor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el proveedor deberá entregar a satisfacción del proyecto lo siguiente:

- ✓ Informe Mensual
- ✓ Bitácora mensual.
- ✓ Recibo de Honorarios Profesionales autorizados por la SAR
- ✓ Copia de Registro de Beneficiario SIAFI
- ✓ Copia Documento Nacional de Identificación

13. Presentación de la cotización del servicio:

El proveedor deberá presentar la cotización del precio de los servicios de no consultoría en Lempiras, mismos que **NO** incluyen ningún tipo de beneficio adicional como aguinaldo, decimocuarto mes o cualquier otro tipo de beneficio.

Para el cálculo del precio de los servicios, el proveedor deberá considerar que se le realizará una deducción correspondiente al 12.5% del monto pactado, según lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta de Honduras. En caso de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta, el proveedor debe presentar constancia que lo acredite.

El Proveedor deberá estar inscrito en el SIAFI, para recibir el monto pactado.

DESCRIPCIÓN	PRECIO DE LOS SERVICIOS
Precio mensual de los servicios de no consultoría	